



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/011/25

PROMOVENTE: María Moreno Macías

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 14, en la calle Chapala, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 21 días del mes de enero del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Chapala con el número 14, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 123.634 m² (Ciento veintitrés punto seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 8.10 m con Calle Chapala.

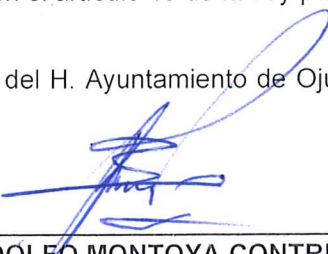
Al Sureste: 16.40 m. con Abdías Aguilar Sánchez.

Al Suroeste: 7.35 m. con Ramon Solorio Santana.

AL Noroeste: 16.50 m. con Ramon Solorio Santana.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 18 de junio del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

